CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIEZ Y SEIS

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** Quito, enero 16 de 1985

SUMARIO:

I.- INSTALACION DE LA SESION

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-
"1.- Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de - Funcionarios y Empleados Públicos. (continuación).- 2.- Proyecto de Ley de Medicina Gratuita.- Enviado por el Ejecutivo;- 3.- Proyecto de Reformas a los- Artículos 60,61 y 109 de la Constitución Política". ----------

III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-

VTE/mbl.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ Y SEIS

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** Quito, enero 16 de 1985

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.---------	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- "1.- Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios - y Empleados Públicos (continuación) 2.- Proyecto de Ley de Medicina - Gratuita.- Enviado por el Ejecutivo 3.- Proyecto de Reformas a los Artículos 60,61 y 109 de la Constitución Política".----------	2
	INTERVENCION:	
	H. FONSECA GARZON.----------	3-4-5
	H. MORENO ORDOÑEZ.----------	5-6-7
	H. BUCARAM ZACCIDA.----------	7
	H. COBO BARONA.----------	7-8-12-14
	H. CASTRO PATIÑO.----------	8
	H. ZAPATIER ARIAS.----------	9
	H. ALVAREZ FIALLO.----------	10-11-12-13
	H. IZURIETA DE OVIEDO.----------	12-14
	H. PEREZ INTRIAGO.----------	13
	H. ALVAREZ FIALLO.----------	14-15
	H. IZURIETA DE OVIEDO.----------	14
	H. ATIAGA BUSTILLOS.----------	15

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ Y SEIS

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA)

Fecha: Quito, enero 16 de 1985

INDICE:

III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	16
	INTERVENCIONES:	
	H. CERVANTES SILVA.----------	16
	H. CASTRO PATIÑO.----------	17-18
	H. PEREZ INTRIAGO .----------	18-19-23-25
	H. TORRES GUZMAN.----------	18-19-25
	H. ZAVALA BAQUERIZO.----------	19-20-21-22-23-24
	H. VALDOSPINOS RUBIO.----------	20-24
	H. CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO.	25
	H. CASTILLO VIVANCO.----------	26
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION.--------	26

VTE/mbl.

/

En la ciudad de Quito, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala - de Sesiones del Congreso Nacio al, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente del Congreso; doctor CARLOS - FERAUD BLUM, que actúa como Presidente encargado, se - instala la sesión vespertina del Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas.----------

En la Secretaría actúan: el doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario del Congreso Nacional y el doctor- Carlos Jaramillo Días, Prosecretario del Congreso Na - cional.----------

A la presente sesión concurren los HH. Representantes:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
ANDRADE FAJARDO WALTER
AVILA GAVILANEZ CARLOS
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ATIAGA BUSTILLOS GALO
BUCARAM ORTIZ ELSA
BUSTAMANTE VERA SIMON
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES
CARMINIAGNI GARCES EDUARDO
CARTEIGTH BETANCOURT ERROL
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO
CEVALLOS VEGA RUBEN
CORDOBA GAYBOR VICTOR HUGO
CACERES ARROBA ANIBAL
CARPIO CORDERO ENRIQUE
CARRILLO MUELA CARLOS
CASTRO PATIÑO IVAN
CERVANTES SILVA LUIS
COBO BARONA MARIO
CHAVES GUERRERO CARLOS
DELGADO COPPIANO ENRIQUE
CHANALATA RIVERA JAIME
CHERREZ ALVARADO VICENTE
CHERREZ ALVARADO VICENTE
ESPINEL JARAMILLO JOSE
FONSECA GARZON EDISON
GARCIA GARCIA LORGIO
HERRERA VILLACIS FREDDY
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
JACOME CAJIAO CESAR
LALAMA NIETO JOAQUIN
LUCERO BOLAÑOS JOAQUIN
MEJIA VILLA FLORIPE
MAYON JURADO RAFAEL
MEJIA VILLA FRANCISCO
MOLINA MONTALVO EDGAR
MORENO ORDOÑEZ JORGE
MOSCOL CONTRERAS TEOFILO
ORTIZ STEFANUTO NELSON
PALACIOS MONSALVE LUIS
PAZ DOMINGUEZ EDUARDO
PAEZ VARGAS LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PLAZA ARAY CARLOS LUIS

/

PLAZA DAZA SERGIO
PLAZA VERDUGA LEONIDAS
PONCE GANGOTENA CAMILO
PONCE LUQUE ENRIQUE
POZO GONZALEZ JACINTO
QUEVEDO TORO MARCELO
RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
RUIZ ALBAN GABRIEL
RIVAS VALLE JOSE
ROSERO CISNEROS LENIN
SANTILLAN OLEAS EDGAR
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
SOLORZANO JARAMILLO KETIER
SERRANO GALARZA ALEJANDRO
TORRES GUZMAN ELOY
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
VALLEJO ARCOS ANDRES
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum.------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Señor Presidente: se encuentran en la Sala cuarenta Honorables diputados.---------- ----------

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión. El Orden del Día, señor Secretario.----------

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la sesión vespertina del día miércoles dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, es como sigue: "1.- Proyecto de Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. (Continuación).- 2.- Proyecto de Ley de Medicina Gratuita.- Enviado por el Ejecutivo, y; 3.- Proyecto de Reformas a los Artículos 60, 61 y 109 de la Constitución Política". Ese es el Orden del Día, señor Presidente.- Respecto a licencias debo comunicarle, señor Presidente, que hay una formulada por el abogado Oscar Llerena y su inmediato suplente el licenciado Teví Andaluz, por cuatro días, para que actúe el señor Teófilo Moscol Contreras, quien ya prestó el juramento de ley.-

/
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está concedida la licencia.-------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Y la formulada por el ingeniero - Raúl Baca Carbo, que dice así: "De conformidad con las- disposiciones reglamentarias pertinentes, agradeceré a usted dar trámite a esta solicitud de licencia durante- los días 16 y 17 y 18 de los corrientes y convocar a mi suplente". Debería incorporarse el señor Jaime Chanala- ta, quien se encuentra ya en la Sala.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- ¿Está posesionado?.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Adicional mente, una solicitud de licencia del ingeniero Leonardo Escobar Bravo y de los suplentes Richeliu Levoyer, Colom bo Arteaga, Pedro Gualoto.- Debiendo incorporarse el - doctor Luis Páez Vargas, quien ya ha prestado juramento, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, están concedidas todas las licencias. Sírvase informar en qué punto nos quedamos - en la sesión anterior.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presimente, respecto del...
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Fonseca tiene el uso de la palabra, antes de entrar al Orden del Día.------
EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente: en anteriores- ocasiones, en el transcurso de este período extraordina rio de sesiones, se había autorizado a la Presidencia - para cruzar saludos especiales a algunas personalidades del País, por diferentes circunstancias. En la Provincia del Chimborazo se han pronunciado cientos y miles de per sonas, respecto de dos personalidades sobresalientes de la provincia, es el caso de Monseñor Leonidas Proaño Vi llalba, que en este diciembre culminó treinta años de- servicio a la Provincia de Chimborazo; y el caso del - extraordinario campeón olímpico, el señor Evaristo To - rres Bonilla, que en este momento está también cumplien do un aniversario de sus glorias deportivas y necesita- mos recomendar a la posteridad su nombre. Si usted me - permitiese, señor Presidente, que se lea este acuerdo-- o que simplemente pase a su criterio para que tenga la

/
gentileza de publicarlo por la prensa.- Señor Presidente; quisiera entonces leerlo...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Fonseca, el acuerdo relativo a Monseñor Proaño está hecho ya y solamente está para la firma de la Presidencia.----------
EL H. FONSECA GARZON.- Me permitiría entonces, leer brevemente en cuanto al profesor Evaristo Torres, que dice lo siguiente: "Que el señor Dn. Evaristo Torres Bonilla, constituye un ejemplo cimero de la dedicación al deporte, tanto como atleta múltiple como en la formación de la niñez y juventud de la Provincia de Chimborazo y de la Patria, expresa su reconocimiento y admiración al señor - Evaristo Torres, por su vida entregada al culto de la - actividad deportiva; y recomendar al pueblo de Riobamba que el estadio olímpico de la ciudad, escenario de su - gloria, lleve el nombre de Evaristo Torres. "Algo que- quiero dejarlo en su nombre, solamente para conocimiento y brevemente lo referente a los considerandos: "Que durante treinta años, Monseñor Leonidas Proaño Villalba ha dedicado su vida, como Obispo de la Diósesis de Riobamba, al servicio de los pobres y particularmente de - los índigenas de la Provincia de Chimborazo y del Páis.- 2.- Que su trabajo ha estado marcado por una clara op - ción de defensa de los derechos humanos y la solidari - dad de la causa libertaria de los pueblos oprimidios.- 3.- Que superando difíciles barreras establecidas por - los detentadores del sistema de dominación, con inque - brantable firmeza ha impulsado un proceso de evangelización y liberación en el que se va construyendo el hom - bre nuevo de una Iglesia comprometida con el destino de los desposeídos, y que; 4.- Su testimonio profético loha convertido en hombre de América, propulsor de la teología de la liberación con una doctrina inspirada en - los más puros principios del Evangelio.- Acuerda.- 1.- Expresar su profunda admiración y reconocimiento a esta labor histórica de Monseñor Leonidas Proaño, que enaltece al pueblo ecuatoriano.- 2.- Manifestar su plena solidaridad con el proceso que ha llevado adelante en favor

/
de los humildes y en pro de la sociedad que queremos, - solidaria, independiente y liberada, y; 3.- Exaltar el nombre de Monseñor Leonidas Proaño Villalba como símbolo y propulsor de la liberación del indígena y del pueblo desposeído de la República del Ecuador, en medio de un continente oprimido y creyente, cuyos pueblos des - piertan después de una larga noche de muerte, despojos- y opresión, hacia un nuevo amanecer de justicia y liberación". Este acuerdo de solidaridad con el Obispo es a petición de las comunidades cristianas de base de la - Provincia de Chimborazo. Gracias, señor Presidente.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno, tiene el uso de- la palabra.---------- ----------
EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, Honorables legisladores: el día de hoy se ha desarrollado en todo el Ecuador un paro nacional de los estudiantes secundarios; este paro, que es una nueva expresión de protesta de la juventud ecuatoriana contra las medidas económicas antipopulares implantadas por el Gobierno, se está desarrollando de manera unitaria y combativa. En estos preci - sos instantes, señor Presidente, una multidinaria manifestación de estudiantes secundarios, de trabajadores,- de maestros, de estudiantes universitarios, de pueblo - en general, está llegando al Palacio Legislativo para - que el Congreso les reciba a través de una comisión y - pueda ser escuchada su voz. Sobre los problemas que preocupan a los estudiantes y al pueblo. Este paro, señor - Presidente, señores legisladores, lo han planteado re - clamando básicamente que el Gobierno, el Estado incremente el presupuesto para la educación, que se derogue- en forma total la ley que autoriza elevar los aranceles de importación para libros y materiales de estudio, porque es totalmente contraproducente que mientras el pueblo necesita educarse, necesita libros y cuadernos, el Estado subre precisamente los impuestos para los libros; se reclama que se aplique la reforma educativa elaborada por la Unión Nacional de Educadores, luego de un sinnúmero de estudios y de consultas con la realidad nacio

/

nal. Se pide que se entregue un salario justo a los trabajadores y que se congelen los precios de los artículos de primera necesidad, muy particularmente de los combustibles. Pcro, hay un punto muy importante: el de los estudiantes secundarios; ellos están reclamando con justa razón, que se restituya la personería jurídica de la federación de estudiantes secundarios del Ecuador, FESE. Señor Pres dente: los estudiantes secundarios constituyen un importantísimo sector del País, una juventud vibrante que está aprendiendo a vivir dentro de la sociedad, en un ambiente cívico, quieren organizarse, quieren particularmente la Constitución de la República señala que es necesario promover la organización popular; ellos tuvieron su organización, aprobados sus estatutos el 15 de noviembre de 1966, pero la Dictadura del doctor José María Velasco Ibarra, el 21 de julio de 1970, mediante un Decreto Dictatorial ilegalizó la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, infringiendo así un duro golpe al espíritu democrático de la juventud ecuatoriana. Con estas consideraciones, señor Presidente, y HH. legisladores, el Bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático se permite solicitar a usted y al Congreso Nacional, que en el menor tiempo posible se discuta el proyecto de ley mediante el cual se deroga el - Decreto que ilegalizó la FESE y se restituye la personería jurídica de la FEderación de Estudiantes Secundarios del Ecuador. Este Proyecto de ley fue prese tado por - nuestro partido en el período del Congreso anterior, en la Cámara Nacional de Representantes, a través del compañero abogado Jaime Hurtado González. Nosotros en esta oportunidad, recogiendo una vez más ese clamor de la juventud, ese anhelo por organizarse y por participar organizadamente en la vida política del País y en la vida educativa del Ecuador, presentamos, señor Presidente, - ante la Secretaría este proyecto de ley con el criterio positivo de que en el menor tiempo posible pueda ser - discutido, pueda ser aprobado por este Congreso y le demos a los cerca de cuatrocientos mil estudiantes secun-

/
darios del Ecuador, la organización que ellos reclaman para participar en la vida educativa y política del - País. Muchas gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia nombrará la comisión que atenderá a los estudiantes en el momento oportuno.- Ruego, enton es, a los HH. Iván Castro Patiño, Nelson - Ortiz y Elsa Bucaram, recibir a los estudiantes.- Punto de Orden Honorable Bucaram.----------
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: yo creo que - para recibir a los estudiantes tendríamos que convocar- nos en Comisión General, porque en este...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, no van a entrar al salón de se siones, sino al Senado, en el Senado les van a recibir.-
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Bueno, porque también els podría mos recibir en Comisión General, pero el problema que ha bría es la convocatoria al Congreso, específicamente. - Esa era mi preocupación, gracias.- -- ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Cobo.----------
EL H. COBO BARONA.- Gracias, señor Presidente.- Señor - Presidente, HH, señores legisladores: todos sabemos que los días veinte y nueve, treinta y treinta y uno, Su San tidad, el Papa Juan Pablo II, será huesped de honor del pueblo ecuatoriano. En este sentido, señor Presidente, quiero interpretando el sentimiento de esta gran mayo - ría de ecuatorianos católicos, que represcnta un noven- ta y cinco por ciento de la población del País, proponer al Congreso Nacional que, en homenaje a la visita de tan Ilustre enviado de la Iglesia Católica y cabeza visible de la mi ma, por lo cual los ecuatorianos se sienten muy ufanos y realmente constituye para nosotros, los creyen tes, un verdadero privilegio, el Congreso de la Repúbli ca del Ecuador declare a su Santidad Juan Pablo II, hues ped Ilustre de la familia ecuatoriana, toda vez que noso tros somos mandatarios del pueblo ecuatoriano y, como he dicho el noventa y cinco por ciento de este pueblo del- Ecuador es católico. Me inhibo de hacer mayores comenta rios, señor Presidente, y somamente me permito dar lec- tura a lo que el periodido "HOY" de esta fecha dice en

/
forma muy sintética: "Ecuador espera a Juan Pablo II, una gran expectativa por la visita del Papa Juan Pablo II que se ha despertado en el País, cuando faltan menor de dos semanas para su llegada a Quito. Juan Pablo II- protagonizará una serie de encuentros con diferentes grupos de nuestra comunidad nacional; estos encuentros, de acuerdo al programa preparado para el efecto, tienen honda significación y en cada caso una trascendencia especial. Aparte de las reuniones que el Papa tendrá con la juventud, los educadores, los universitarios, los intelecturales y los religiosos, el encuentro con los indigenas ecuatorianos a realizarse en Latacunga es un hito que iluminará el proceso social y religioso del País. Prácticamente todo el País está pendiente de esta visita que movilizará a por lo menos dos millones y medio de personas en todo el País, aparte de todos aquellos que seguirán las incidencias de esta visita memorable que no tiene precedentes en el País, por los diferentes medios de la comunicación social y colectiva". Propongo concretamente, señor Presidente, que usted someta a votación para que el Congreso entregue una placa que diga lo siguiente: "El Congreso de la República del Ecuador declara a su Santidad Juan Pablo II, huesped Ilustre de la famili ecuatoriana, la fecha. "Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Castro.-

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente: solamente para referirme a una disposición dada por usted, referente a recibir a los señores estudiantes. Nuestro partido y yo personalmente tenemos el mayor y mejor de los conceptos de los señores estudiantes secundarios, pero quisiera excusarme de integrar esa comisión designada por usted, en razón de que el primer punto del orden del día es una ley que fue presentada por nuestro partido y personalmente por quien os habla. De tal manera que yo le rogaría que Ud. designe a cualquier otro señor Diputado y, si lo tiene a bien, a un Diputado de nuestro Partido el

/

Frente Radical Alfarista.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Honorable Ruiz, incorporarse a la comitiva de recepción de los señores estudiantes.- El Honorable Zapatier tiene la palabra.----------

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Señor Presidente, Honorables legisladores: en el territorio nacional, por mucho tiempo, vienen desapareciendo niños menores de edad; pero este-móvil en la ciudad de Quevedo ha venido consternando a centenares de familias de escasos recursos económicos y medianos. Hace meses desapareció en la ciudad de Quevedo la niña Katiuska Salazar Castro, por tal motivo sus padres se encuentran muy preocupados y desesperados. Señor Presidente, ante esta avalancha de desadaptación que - raptan a estas menores y luego las violan, como conse - cuencia de ello ha muerto una niña de apena cinco años o seis años de edad de la Cooperativa de Vivienda "Eloy Alfaro". Yo le pido a su excelencia, que pida al señor-Ministro mediante oficio, para que de esta manera ordene a a los cuerpos de investigación del País, al señor-Ministro de Gobierno, para que a su vez tome las medidas más urgentes en estos casos de rapto de menores. Así mismo, señor Presidente, rogaría a usted que todos los organismos competentes de las Fuerzas Armadas se incluyan en estas investigaciónes; pues yo las he palpado y he - conversado con padres y madres desesperados. Nosotros,- como legisladores de la República y como padres que somos, si tuvieramos un caso de esta naturaleza sentiríamos en carne propia lo que está sucediendo en la ciudad de Quevedo. Señor Presidente, con toda la sensibilidad-que en este instante existe en mi cuerpo, le pido y le-ruego, que tome las medidas precautelatorias y pertinentes, en lo cual yo estoy haciendo el requerimiento a las autoridades del Gobierno Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se cursará el oficio, Honorable - Zapatier.- Le ruego, señor Secretario, tomar nota.- Tiene la palabra el Honorable Alvarez. Con la intervención

/
del Honorable Alvarez entramos inmediatamente al tema - del Orden del Día.----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente, señores legisladore : el día de ayer puse en alerta a las Fuerzas - Armadas Ecuatorianas respecto a las maquinaciones en - marcha por parte de grandes empresarios nacionales asociados a monopolios internacio les, para apoderarse de- Ecuatoriana de Aviación. Después de esa denuncia he recibido llamadas telefónicas en las cuales me confirman- que esta denuncia es auténtica, más aún, me han señalado que en estos días está ya por firmarse el traspaso, es decir la liquidación de Ecuatoriana dc Aviación como una entidad estatal, que defiende la soberanía del Ecuador- sobre el espacio aéreo, para convertirla cn otro nego - cio más de la empresa privada, incluso se me ha dicho - que el Presidente de esta entidad, ya privatizada, va a ser el señor Julio Estrada Icaza, Con este motivo, quiero dirigirme una vez más a las Fuerzas Armadas, especialmente a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, al General Vargas- Pasos, para que no permita que los buitres de la empresa privada asalten las entidades del Estado. Es la Fuerza Aérea la que tiene la misión principal de defender - nuestra soberanía aérea y no los mercaderes. Hace si - glos ya los mercaderes fueron sacados del templo por Jesús, a quien hoy se ha invocado; nosotros tenemos que - sacarlos del espacio aéreo ecuatoriano. Quiero prevenir también a la Marina de Guerra, que también tienen que - defender TRANSNAVE Y FLOPEC; ya los empresarios priva - dos nacionales al servicio de los monopolios internacionales, porque en eso se han convertido nuestras clases- dominantes, en peones de los poderosos capitalistas extranjeros, están también maquinando en este Gobierno empresarial, apoderarse de TRANSNAVE y FLOPEC. De manera- que el pueblo armado y el pueblo ecuatoriano tienen que formar un frente único contra esta plutocracia que pretende apoderarse de la economía nacional. Alerto entonces a las demás instituciones del Estado, a CEPE, con -

/

Tra cuyos dirigentes el Presidente de la República ha - dirigido una carta que la he leído esta mañana dirigida al General Solón Espinosa, pidiendo el enjuiciamiento - penal de los dirigentes de FETRACEPE. Se pretende descabezar la entidad clasista para el asalto también de los plutócratas a apoderarse de la refinería; estos tiburones se quieren comer la refinería que no la construyeron, porque ellos se opusieron a que el Estado tenga una refinería estatal. Y ahora que el pueblo del Ecuador demostró qu se puede manejar una refinería del Estado, - ahora quieren devorarse. Por tanto, el Congreso tiene - que pronunciarse también en defensa de estas entidades- estatales y reitero mi llamamiento a la Fuerza Aérea y a la Marina de Guerra, para que no den luz verde a los- plutócratas en su voracidad de poder y económico. Respecto a la propuesta de resolución en torno a la llegada - de Juan Pablo II, declaro en nombre del Frente Amplio - de Izquierda, que estoy completamente de acuerdo con este Congreso se anude al primer personero de la Iglesia Católica mundial. ¿Por qué razones?. El pueblo del Ecuador es en su inmensa mayoría profundamente católico. El Frente Amplio de Izquierda respeta a nuestro prueblo y respeta sus creencias como respetamos todas las religiones; pero está en el texto que aquí se ha propuesto. Ese saludo debe recoger los anhelos, las esperanzas, los sufrimientos de un pueblo avasallado, de una humanidad en peligro de que los leones y buitres internacionales lo conduzcan a una hecatombe nuclear que ponga en peligro- a la humanidad, a toda la humanidad. Por tanto, ese acuerdo debe ser redactado con mucha minuciosidad, prudencia y altura, y propongo que en ese acuerdo se incluya, entre otras cosas, que el Papa rece por la paz en el mundo, po el desarme, contra la carrera armamentista y en defensa de la vida dc la humanidad, porque el conflicto entre potencias se solucionen por la vía del diálogo y de los arreglos políticos y no de las masacres nuclea - res o de las guerras locales o universales. Con motivo también de la llegada del Papa, tenemos que dirigirnos-

/
al Gobierno Nacional para que rectifique su conducta, - porque no es posible que un Gobierno Social Cristiano - persiga a los cristianos. Desde hace tres meses, este - Gobierno persigue a dos sacerdotes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Alvarez.- Diputado Cobo.---------- ----------
EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, muchas gracias.- Con todo comedimiento para el Diputado que está en uso de la palabra, quisiera togarle a usted que tenga la - bondad de hacer votar el texto de lo que iría en la - placa recodatoria que se coordinaría para que se haga la entrega por parte del Congreso Nacional a su Santidad- Juan Pablo II, que es mi propuesta concreta, señor Presidente; cualquier otro documento que está planteando - el Honorable Alvarez, puede ser redactado en otras circunstancias, pero en este momento yo he hecho un plan - teamient concreto que comedidamente quisiera que Su Señoría se digne hacer votar al Congreso.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por tratarse de un asunto de suma importancia, me he permitido dar la palabra a otros legisladores; lo ha solicitado el H. Atiaga, que la tomará tan pronto concluya el H. Alvarez, el H. Ponce, y luego tomaremos una decisión.----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.----------
Declaro entonces, una vez más, en nombre del Frente Amplio de Izquierda, nuestra solidaridad con los dos sa - cerdotes italianos cuya labor patoral en beneficio de - los pobres. - ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Alvarez.------
LS H. IZURIETA DE OVIEDO.- Con todo respeto al H. Alvarez, debo decirle que el defiende a los sacerdotes comunistas, porque están incrustados aquí en el Gobierno ecuatoriano, sacerdotes comunistas como son esos dos sacerdotes italianos a quienes se refiere, y que no aduzca al Gobierno Social Cristiano; es la incorrección, la inmoralidad de estos sacerdotes comunistas que han sido sancionados.- Gracias.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, punto de orden.----------

/

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: estoy pidiendo un punto de orden desde hace algún rato. Aquí hemos venido a un Congreso Extraordinario, la Comisión de Mesa formula un Orden del Día, hemos estado estudiando al proyecto de ley contra el enriquecimiento ilícito, y no sé porqué se está abriendo un debate que nada tiene que ver con el Congreso Extraordinario ni con el Orden del Día. Aquí se está hablando de TRANSNAVE, se está hablando de FLOPEC, se está hablando de Ecuatoriana de Aviación, estamos hablando de los sacerdotes italianos. No sé a qué viene todo esto, señor Presidente. Yo creo que es obligación de la Presidencia encausar la discusión conforme al Orden del Día y conforme lo dice el Reglamento. Yo le rogaría, señor Presidente, se sirva pedir al señor Diputado Alvarez, que se ciña estrictamente al Orden del Día, porque usted ya posibilitó una moción presentada por el Diputado Cobo. O se sigue esa moción y se toma votación sobre el texto propuesto o sigamos con el Orden del Día.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, vamos a volver sobre el Orden del Día inmediatamente.- Yo voy a nombrar una comisión muy representativa de todos los sectores políticos del Congreso, para que redacte el texto del saludo que el Congreso hará al Papa con motivo de su llegada a nuestro País.- Me parece que esa es la mejor solución, para que allí estén expresados los criterios de todos los sectores políticos del Congreso.----------

EL H. ALVÁREZ FIALLO.- No es pertinente la interrupción que acaba de hacerme el Diputado del Partido Conservador, doctor Alvaro Pérez. Cuando llega el Papa es un problema político vital, que el Congreso tiene que analizarlo muy conscientemente. Entonces, mi solicitud es dirigida al Gobierno Social Cristiano, que deje de perseguir a los sacerdotes cristianos de Muisne. Y quiero ahora también solidarizarme con la Conferencia Episcopal reunida en Cuenca, cuyo comunicado lo he leído con mucho respeto y minuciosidad, y me solidarizo con esas declaraciones porque ahí se dice que los sacerdotes italianos han

/
sido calumniados, que se ha probado fehacientemente que no están organizando guerrillas, que no están organizan do subversión, que no están (interrupción).----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable.-------
EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: yo le ruego nueva mente, con el mayor comedimiento, se sirva poner a consi deración eltexto que yo he pedido, para que el Congre so entregue una placa en coordinación con la Cancille - ría del Ecuador, que diga simplemente: "El Congreso de la República del Ecuador, declara a su Santidad Juan - Pablo II, el Papa de la Paz, Huésped Ilustre de la Fami lia Ecuatoriana". y la fecha, señor Presidente. Yo le - ruego someter a votación y después podemos continuar en disquisiciones sobre otra materia.---- ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cobo: me permito recor- dar a usted, que este es un Congreso Extraordinario, que no puede tratar ningún otro asunto que aquellos que han sido mencionados en la convocatoria. De todos modos, - siendo un asunto de enorme trascendencia la llegada del Papa a nuestro País, la Presidencia del Congreso desig nará una comisi¡on para que redacte un saludo con moti vo de la llegada del Papal, comisión en la cual estarán representados todos los sectores políticos de la Cámara. Con esto damos por terminado este asunto, y entramos al Primer Punto del Orden del Día.- Vamos a entrar al primer punto del Orden del Día .----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Perdón, señor Presidente, en es- te País católico hay que escuchar un problema tan serio que se ha traído acá, de manera que ....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Alvarez.------
LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente, señores di putados: yo creo que en este País, que es demócrata y - practica la democracia, a sacerdotes extranjeros que in tervienen en política interna, se los expulsa; en Polo- nia se los mata siendo polacos los sacerdotes..--------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero eso no es punto de orden, dis tinguida honorable.----------
LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Sí es punto de orden porque-

/
está atacando, señor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir, abogado Alva - rez, y permitir que el Congreso pueda entrar a tratar -
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Ruego, señor Presidente, que me- deje concluir, entonces que no me interrumpan con pun- tos de orden. ESto se parece como cuando se iba a elc - gir a la Corte Suprema, señores. Cómo es que los católi cos me quieren impedir que yo, un comunista, me solida- rice con la Conferencia Episcopal. De manera que yo lla mo la atención a la Diputada Josefina Izurieta porque está afirmando que tales sacerdotes son inmorales.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alvarez.- De acuerdo - con el reglamento, no debe dirigirse en esa forma con - un miembro de esta Cámara. Está decidido ya entrar al - Orden del Día, vamos a entrar al Orden del Día. Honora- ble Alvarez: le ruego permitir que el Congreso entre a conocer el Orden del Día.----------
EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: voy a terminar, Y cómo me quieren prohibir que yo me solidarice con los obispos del Ecuador; me parece a mí sorprendente, me pa rece que estoy reunido con fariseos. Señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: entramos al Orden del Día, informe usted en qué estado quedó el tratamien to del tema.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente.- en relación con el primer punto del Orden del Día, el día de ayer se ha bía dado lectura al Artículo segundo del Proyecto contra el Enriquecimiento Ilícito y se estaba recibiendo obser vaciones a este Artículo segundo.----------
EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente: en vista de- que en el Brasil acabada de concluir un período de vein te y un años de dictadura militar, y esto constituye un motivo de verdadera satisfacción, de fiesta para todos los p eblos que aman la democracia, por eso quiero pedir simplemente que su Señoría se digne disponer que se re- dacte un acuerdo de salutación y felicitación al noble- pueblo hermano del Brasil, por el advenimiento a un Go bierno Democrático.- ----------

/

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acoge la iniciativa y se redactará el acuerdo respectivo. Señor Secretario: estamos en el tratamiento del Artículo Segundo del Proyecto sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos. No le he concedido el uso de la palabra, Honorable Alvarez. En el tratamiento del Artículo Segundo de la ley que se ha menci nado, tiene la palabra el Honorable Fonscca, como no está el H. Fonseca, tiene la palabra el H. Moreno. El H. Cervantes.----

EL H. CERVANTES SILVA.- Señor Presidente, señores legisladores: entrando en materia con relación al Artículo Segundo, que se relaciona con el empleado o funcionario público que, durante el ejercicio de sus funciones o desempeño de su cargo, no justificare legalmente el incremento de su patrimonio, o también durante los cinco años posteriores a la cesación de su cargo o empleo público, será condenado con unapena quc se establece en el artículo mismo, de tres a seis años de reclusión menor extraordinaria. Este artículo está en contraposición con el Artículo once, que se refiere a la prescripción de la pena o sea a la acción que tiene para perseguir este delito, que habla de los diez años; de tal manera que mi observación se relaciona a que los cinco años que dice: "que durante los cinco años del desempeño del cargo o función pública, podrá ser llamado el empleado p funcionario público", está en contraposición con la prescripción de la pena para un dleito castigado con reclusión, de tal manera que debe armonizarse con la dispossición; debe ser diez años en vez de cinco años;- y también la pena de reclusión de tres a seis años, debe incrementarse de cuatro a ocho años, en concordancia con el Código Penal, cuando se trata de un delito de peculado. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo tercero, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. ----------

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo segundo, Diputado Castro.----------

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente: una observación al Artículo segundo y, en general, aplicable a todo el anteproyecto de ley contra el enriquecimiento ilítico.- Yo pedir'a que para mejor ilustración de la comisión posteriormente va a estudiar las observaciones que se es-tán formulando en esta lectura del proyccto de ley, así como para mejor ilustración del propio Congreso Nacional de Abogados, a los colegios de abogado de cada una de las circunscripciones territoriales del País, así como a las facultades de Jurisprudencia de las Universidades - del Ecuador, enviándoles copias de este anteproyecto de ley contra el enriquecimiento ilícito que estamos estudiando, preparado por la Contraloría General del Estado en época del Doctor Hugo Ordóñez Espinoza, y de los demás proyectos de ley en contra del enriquecimiento ilícito que en su oportunidad han sido presentados en el - Congreso Nacional, para solicitarles su criterio fundamental, en primer lugar, referente a si la institución-a la que se consulta considera o no necesario, desde el punto de vista legal y técnico en nuestro País, que el- Congreso dicte una ley en contra del enriquecimiento - ilícito; y en segundo lugar, para que emitan sus comentarios, sus criterios, en referencia a los distintos - proyectos de ley contra el enriquecimiento ilícito de - funcionarios y empleados públicos que han sido presentados en el Congreso Nacional. De esta manera trataremos- de cumplir con lo que ha sido y es el interés fundamental de nuestro Partido, el Frente Radical Alfarista, al .omento de presentar este proyecto, que no es el de haber presentado un proyecto preparado por la Contraloría como obra maestra, sino por el contrario como un docu - mento que sirva para abrir la discusión sobrc este tema de tanta importancia en la vida de nuestra República y reclamado por todo el pueblo ecuatoriano, pero que la - mentablemente va a tener opositores, espero que no den-

/
tro del Parlamento sino fuera de él, fundamentalmente - de aquellos que, sabiéndose con la conciencia intranquila, creen que en base de una ley que sancione el enriquecimiento ilícito pueden ser descubiertos los negociados en los que, amparados en cualquier figura dilictiva no contemplada en nuestra legislación penal, se han enriquecido ilícitamente y, a vista y paciencia del pueblo ecuatoriano, gozan de impunidad luego de haber ejercido un cargo público y haber usufructuado el dinero del pueblo ecuatoriano. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito recordar a los honorables diputados, que no estamos en debate sino únicamente en observaciones; sin embargo, se insiste en petición - del Honorable Iván Castro Patiño. Si no hay otra, Honorable Pérez.-- ----------

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: creo que para- guardar armonía en el articulado del proyecto, este artículo segundo debería estar luego del Artículo séptimo, con esa observación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Torres.----------

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente: en este artículo se habla de tres a seis años de reclusión menor ordinaria, pero yo solicitaría que se incluyera el término- de tres a seis años de prisión, toda vez que la expedición del Código de Ejecución de Penas y de Rehabilita - ción Social suprimió esta clásica y obsoleta clasificación de las penas de privación de la libertad, de tal - manera que creo que quedó tácitamente derogada esta clasificación que se hace en este artículo; por eso mi petición en este sentido.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo tercero, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo - 3.- De acuerdo con las normas del Código Penal, el coautor del delito de enriquecimiento ilíticot será sancionado con la misma pena privativa de libertad señalada - para el autor, el cómplice y el encubridor, con la mitad y la cuarta parte respectivamente.- El coautor el cóm -

/
plice y el encubridor quedarán perpetuamente incapacitados para el desempeño de todo cargo o función pública.- Si se encontraren posición de bienes producto del enriquecimiento ilícito, estos pasarán al dominio del Estado y tendrán el destino indicado en el precedente artículo. Estas sanciones se aplicarán aunqu los coautores, cómplices o encubridores no fueren servidores públicos". Hasta ahí el Artículo 3.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pérez.----------
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Con el mismo criterio del Artículo segundo, que pase luego del Artículo séptimo, señor-Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Torres.----------
EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente: creo que este - artículo está también demás porque en el Código Penal,- en la parte general, está determinando las responsabilidades y las sanciones correspondientes a esta clase de-delitos, de tal manera que sugiero que se suprima este artículo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala.----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Estoy de acuerdo con la observación hecha por el Diputado Torres, en el sentido de - que el Artículo cuarenta y dos del Código Penal, por - ficción legal, establece quienes son o quienes se reputan autores. Nuestra legislación penal no hace clasificación especial de autores, coautores, instigadores, autores - medi tos, sino que en el Artículo cuarenta y dos incluye todo eso que decimos, es un artículo en el cual se establece una ficción legal, por eso es que dice el Artículo: "Se reputan autores", y ahí están los autores materiales, los instigadores, los autores mediatos, etcétera, etcétera. Po lo tanto, yo creo que simplemente se debe suprimir esta parte, porque ya el Artículo cuarenta y dos del Código Penal lo ha establecido en forma muy clara. Quiero también establecer en el segundo inciso; se habla de coautor, el cómplice, el encubridor. Señores legisladores; el delito que se pretende legalizar,- vendría a ser un delito propio, es decir que solamente-

/
puede ser cometido por una clase de personas especiales, en este caso se está hablando de los funcionarios y servidores públicos; los delitos comunes pueden ser cometidos por cualquier persona, pero el delito propio sólo por aquellos que tipifican especialmente el Código Penal. Consecuentemente, autores solamente pueden ser los funcionarios públicos; pero los partícipes, llámense estos cómplices primarios, cómplices secundarios y encubridores, que ya dejan de ser partícipes, esos pueden ser particulares, es decir, aquel que coadyuva de manera directa o indirecta, sea como cómplice; y aquel que protege al delincuente, pasa a ser encubridor; esos pueden ser particulares; pero autores sólamente pueden ser funcionarios públicos. En tercer lugar, señor Presidente, se habla de que quedarán perpetuamente incapacitados; yo creo que se deberá hablar de que quedarán perpetuamente inhabilitados; en el desempeño de todo cargo o función pública, pero no incapacitados. En lo que respecta a la parte final del inciso segundo, se dice: "Si se encontrare en posición de bienes producto del enriquecimiento ilícito"; que se aclare cual es sesión de bienes producto del enriquecimiento ilícito, a mí me parece que eso está demás, porque el momento en que son condenados debe ser inmediatamente obligada la sanción, el efecto civil de la recuperación económica de lo producido ilícitamente. En lo que respecta al inciso final, ya hemos hablado de que estas sanciones se aplicarán aunque los autores, cómplices o encubridores no fueren servidores públicos; he hecho la aclaración de quienes deben de ser los autores, quienes deben ser los partícipes, y quienes los encubridores. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente artículo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 4°.- Cuando el Procurador General del Estado llegare a conocer de cualquier modo la existencia de hechos que pudieren constituir enriquecimiento ilícito, dispondrá que se e-

/
realice la investigación correspondiente, que podrá extenderse hasta por noventa días, y dentro de la cual se garantizará el derecho de defensa de la persona o personas implicadas en la investigación. Si como resultado de tal investigación aparecieren indicios o presunciones de - responsabilidad penal, el Procurador General remitirá - todo lo actuado a uno de los jueces de lo penal, para - que inicie el enjuiciamiento respectivo. Durante el proceso investigatorio el Procurador General del Estado - podrá disponer la suspensión del servidor público en el ejercicio del cargo o función que estuviere desempeñando".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valdospinos.----------

EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- Señor Pre idente: en este artículo, en lugar de la frase "de cualquier modo", se debe tipificar la forma de avocar el conocimiento, sea por - denuncia, acusación particular, acusación a través de - la prensa u otro medio, para poder identificar la fuente de este conocimiento, a fin de que no se deje abierta la responsabilidad del abuso, de la arbitrariedad, y de la infamia que se produce por estas denuncias falsas, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zavala.----------

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- En primer lugar, señor Presi - dente, rechazo el hecho de que se ubique al señor Procurador General del Estado, como un investigador, si la - oficina de investigaciones o la policía judicial desempeñan ese papel.- La Ley del Ministerio Público es muy- clara re pecto a las funciones del Procurador General-- del Estado, y establece que el Ministerio Público, en - lo que respecta a los procesos penales, será parte activa necesaria de todo proceso penal que tiene por objeto un delito cuyo ejercicio de acción es pública; consecuentemente, no puede ser a su vez juez y parte, y es juez- porque él asume la conclusión de si hay indicios o no - hay indicios; si hay indicios, que se inicie el proceso penal, si no hay indicios, que se archive; eso es actuar como juez; pero después, cuando se inicia el proceso pe

/
nal, el Ministerio Público pasa a ser parte en el proceso penal o sea que después de haber sido juez pasa a ser parte; eso me parece que contraviene totalmente el desarrollo del Derecho Proceso Penal ecuatoriano. Aquí se - habla de que llegase a conocer de cualquier modo la - existencia de hechos que pudieren constituir enriquecimiento ilícito; ya hemos dicho que el enriquecimiento - ilícito no es un hecho; el enriquecimiento ilícito es - una consecuencia de hechos; por lo ta to, estó está absolutamente demás en este artículo. "Garantizará el derecho de defensa de la persona a personas implicadas en la investigación", ¿es un proceso o no es un proceso?, si es un proceso penal, el derecho de defensa debe estar garantizado desde el momento en que se inicia el ejercicio de la acción penal; si no es un proceso, si no es nada más que investigaciÓon, de qué derecho de defensa nos están hablando. "Si como resultado de tal investigación aparecieren indicios o presunciones de responsabilidad penal, el Procurador remitirá todo lo actuado a uno delos jueces de lo penal". Señores: el proceso penal ecuatoriano tiene la primera etapa, que se llama etapa sumarial y es la etapa de investigación procesal; es el Juez el que debe buscar si existe o no existe la existencia- del delito. En segundo lugar, el indicio no es lo mismo que la pres nción; el indicio es la base sobre la cual el Juez establece la presunción; la presunción no se encuentra en la realidad, la presuncion no se encuentra - en el proceso, la presunción no está en la investigación; la presunción se encuentra en la cabeza del que presume es una operación mental lógica a la que se llega a través de los indicios; los indicios son hechos reales, prácticos que viven en el mundo de los fenómenos; a través de esos indicios es que el Juez infiere o presume, porque- es una inferencia, presume tal o cual hecho, presume pero no puede decirse como se dice en el Artículo cuatro: "indicios o presunciones"; eso era una confusión que -- existía hasta hace veinte o viente y cinco años en la doctrina procesal penal, ahora es inadimisible, es necesa-

/
rio que se lea el Artículo doscientos quince del Código de Procedimiento Penal. Finalmente el inciso final del Artículo cuatro, dice que durante el proceso investigatorio, el Procurador General del Estado podrá disponer la suspensión del servidor público en el ejercicio del cargo o función que estuviere desempeñando. Más adelante observaré que cuando se dicta sentencia condenatoria, esa sentencia condenatoria se retrotrae a la fecha en que se hizo la suspensión; no puede ser el Procurador de la Nación el que ordene la suspensión, tiene que ser el Juez, así como es el Juez el que ordena la prisión preventiva cuando se está desarrollando un proceso penal, es el que debe conocer. Esas son las observaciones, señor Presidente.----------

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Pérez Intriago.---------

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Por los razonamientos expuestos por el doctor Zavala, que se suprima el artículo.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente artículo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo 5°.- El Procurador General del Estado, para establecer la presunción del enriquecimiento ilícito, tomará en cuenta las declaraciones de bienes que los funcionarios y empleados públicos deben hacer al entrar y salir del desempeño -- de sus cargos, según la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, las declaraciones para el pago de impuestos, y cualesquiera otros documentos de los que pueden aparecer los datos e informaciones pertinentes. Además podrá disponer la práctica de todas las diligencias que juzgare necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Los organismos de control del Estado, el Ministerio de Finanzas, y en general las Entidades del sector público, están obligados a proporcionar a la Procuraduría General la información que les solicite y a prestarle la colaboración necesaria para la eficacia de la investigación".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pérez.----------

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Por los antecedentes del Artículo cuatro, que se suprima el Artículo, señor Presidente.--

/
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valdospinos.----------
EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- Señor Presidente: por lo manifestado por el doctor Zavala, de lo riesgoso que podría significar que el Procurador General inicie este enjuiciamiento o esta investigación, sugiero que después del Artículo quinto, se agregue uno que podría decir más o-menos lo siguiente: "La acción penal contra el delito - del enriquecimiento ilícito podrá inciarse también en - base a cualquiera de los antecedentes determinados en - el Artículo quince del Código de Procedimiento Penal".- Gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala.----------
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- En el Artículo cinco que debería suprimirse, porque hemos sostenido que el Artículo-cuatro también debe ser suprimido, existen también deficiencias de carácter formal y de carácter técnico; se - habla aquí de diligencias que juzgaren necesarias para el esclarecimiento de los hechos ¿de cuáles hechos?. En primer lugar, no se trata de diligencia, sino de actos, de actos de investigación; las diligencias son las actas en las que constan los actos ejecutados. Cuando se practica un reconocimiento pericial, el reconocimiento pericial es un acto; pero el acta en donde consta la práctica del acto procesal se llama diligencia, y aquí a lo - que se está refiriendo es al acto de investigación que-juzgare necesario para el esclarecimiento de los hechos; ¿de cuáles hechos?, se entiende así, que está claramente identificados que son hechos que se necesitan como presupuesto, como antecedente para hablar de enriquecimiento ilícito; siendo el enriquecimiento ilícito un efecto, no puede existir ese efecto sin la causa, y la causa es precisamente la conducta ilegal, antijurídica, típicamente antijurídica. Nada más, señor Presidente. Gracias.--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente artículo, señor Secretario.----------
EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 6°.- Salvo lo dispuesto en esta Ley, para el juzgamiento del enriquecimiento - ilícito se aplicará el procedimiento establecido para el

/
de los delitos sancionados con reclusión".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Torres.----------
EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente: por las indicaciones qu hice anteriormente al artículo de esta ley,- creo que debe suprimirse porque hay el trámite correspondiente en el Código Penal, de tal manera que no tiene - sentido la presencia de esta disposición.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Próximo artículo, señor Secretario.
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 7°.- El juez competente al dictar el auto cabeza de proceso, deberá ordenar, además de las diligencias pertinentes, el secuestro, la- retención y la prohibición de enajenar, gravar o establecer cualquiera otra forma de limitación de dominio - sobre los bienes que fueren materia de presunción de enriquecimi nto ilícito; ratificará o dispondrá la suspensión del encausado en el ejercicio del cargo público y- dictará la prohibición de que se ausentare del País. Se ordenará la detención preventiva del inciado cuando, a juicio del Juez, se hubieren reunido los requisitos legales pertinentes. La prohibición de enajenar, gravar o establecer cualesquiera otra forma de limitación de dominio se inscribirá gratuita y obligatoriamente de la - Propiedad, al Registrador Mercantil o a los otros funcionarios o instituciones que realicen la actividad de registro. La prohibición de ausentarse del País será notificada a las autoridades de Migración y Extranjería". - Hasta ahí el artículo, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Córdova.----------
EL H. CORDOVA GAYBOR.- Gracias, señor Presidente. Sugeriría que en el inciso primero, la frase "deberá ordenar" se le sustituya con esta: "podrá ordenar". Después de - la palabra "retención" en vez de la conjunción "y" debe ponerse "o". Por otro lado, se debe suprimir también la grase que dice: "ratificará o dispondrá la suspensión-- del encausado en el ejercicio del cargo público. Por último, en el inciso segundo debe cambiarse la frase: "cuando a juicio del Juez", por "a criterio del Juez". Por consiguiente, los dos primeros incisos de este artículo que

/
darían redactados de la siguiente manera: "El Juez compe tente, al dictar el auto-cabeza de proceso, podrá orde- nar, además de las diligencias pertinentes, el secuestro .... (interrupción).----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Diputado Pérez.--
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Solicito que se constate el quórum, por favor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase constatar el quórum.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: están en la Sa- la treinta y dos legisladores ----------
EL H. CASTILLO VIVANCO.- Es necesario, señor Presidente, que dejemos sentada la profunda extrañeza por el hecho de que este Congreso ya va cinco meses sin poder realmen te cumplir la función qu debe cumplir. Aquí hemos apro bado un acuerdo a favor de la democracia brasileña, feli citando a ese pueblo por la democracia; pero qué tenemos aquí cuando un Congreso no funciona, sino una dictadura camuflada, que eso es lo que queremos. Yo quisiera hacer un llamado a que realmente podamos estar en condición - de dar una respuesta de altura a la situación que enfren ta el pueblo ecuatoriano; no puede ser posible que haya una contradicción entre lo que sucede dentro del Congre- so y lo que está sucediendo afuera, en las calles y pla zas del País. Tenemos que estar en condiciones de apro- bar a la brevedad posible la Ley de Salarios, estar en- condiciones de cumplir esta misión que el Congreso tie ne que cumplir.....(Interrupción).----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, Diputado Castillo, no hay quórum para continuar la sesión y por eso me veo obligado a clausurarla; el señor Secretario tomará nota de los diputados presentes y de aquellos que fueron de- signados por mí para recibir a los señores estudiantes- en Comisión.- Se convoca para mañana a las diez de la ma ñana, a sesión extraordinaria para continuar con las de signacio es.----------

/

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las 18h00.----------

Doctor Carlos Feraud Blum
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

VTE/mbl.